

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA N° 2883/08

TIGRE, 24 de abril de 2008.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2883/08, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 22 de abril de 2008, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO_1º Impónese el nombre de “AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS”, a la calle actualmente denominada Albarelos que corre entre la Avenida Henry Ford y Colectora de la Autopista Ing. Pascual Palazzo continuándose dicha denominación a las dársenas de ambos lados de la Avenida Henry Ford, en Ricardo Rojas.

ARTICULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2008.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2883/08.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 518/08